

Haviendo hecho presente al ^{Excmo.} Sr. Ministro de Hacienda la entrega de \$.
 de ~~3000~~ ³⁰⁰⁰ por cuenta de su deuda
 de ~~cinco mil~~ ^{cinco mil} ~~noventa y~~
~~siete p. c.~~ ^{noventa y} ~~seis~~ ^{seis} p. c., no ha ordenado le
 reconvenamos p. la obligacion de un
 mil p. c. q. se siga por su propuesta
 en cada un mes, y q. los tres mil p. c.
 q. ha existido en papel fueren apre-
 sidos antes de su propuesta y de con-
 siguientes deber enterar ^{diez mil p. c.} en esta de
 nuestro cargo, por. allanes cumplido
 el A. D. del pasado, lo q. le haremos
 presente p. q. a la mas posible brevedad
 lo beneficien.

Dios que a N. m. a. Casa Marina del
 Puerto de Lima. 9 de Ab. de 1822



O. L. 40-222

MH-0640

Cau. 6

Doc. 238

Fol. 1

J. D. S. de S. S.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



0. L. 40-122

17-10-11

122

122

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]